



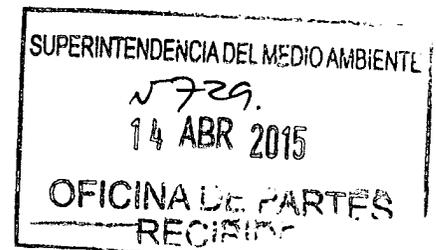
MEMORÁNDUM MZS N° 090

A : CRISTIAN FRANZ THORUD  
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

DE : MAURICIO BENÍTEZ MORÁLES  
JEFE (S) MACROZONA SUR

MAT. : Solicita medidas correctivas que se indican.

FECHA : 13 ABR 2015



1.- Esta Superintendencia tomó conocimiento de una eventual contingencia generada a raíz del escurrimiento de aguas residuales pre-tratadas en el borde costero adyacente al emisario de descarga de la planta faenadora de animales Frigorífico Simunovic, del titular Frigorífico Simunovic S.A., ubicada en el Kilómetro 13,7 de la Ruta 9 Norte, Sector de Río Seco de la ciudad de Punta Arenas. Dicha instalación cuenta con la Resolución de Calificación Ambiental N°030/2005, que aprobó el proyecto denominado "Sistema Particular de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales generadas por Frigorífico Simunovic S.A.". El punto que interesa para los fines aquí señalados, dice relación con la descarga de Riles, cuyo considerando 3.6.2 de dicho instrumento señala "[...] Para la etapa de operación [...], los residuos líquidos que se generarán durante esta etapa corresponderán al efluente de la planta de tratamiento, el que será vertido al cuerpo de agua marino a través de un emisario submarino, el cual descargará dicho efluente en un punto localizado fuera de la zona de protección litoral (ZPL) [...].

El efluente de la planta cumplirá con las exigencias y concentraciones máximas estipuladas en la Tabla N°5 del Decreto Supremo N°90 (MINSEGPRES) que establece límites máximos de concentración para descargas de Riles a cuerpos de agua marinos fuera de la ZPL. [...]."

2.- A raíz de lo anterior, se desarrolló una inspección ambiental al lugar de la descarga el día 6 de abril del presente, constatándose el rebase y vertimiento de Riles desde la última cámara de inspección del tramo terrestre del emisario de descarga de la empresa antes identificada hacia el sector de orilla de playa, desde donde éstos posteriormente escurrieron superficialmente unos 20 metros hasta llegar al mar (Estrecho de Magallanes). Ver Imágenes 1 y 2.

En la misma fecha se concurrió además a la instalación Frigorífico Simunovic S.A., entrevistándose con el Sr. Alberto Smoljanovic Vidal, quien se desempeña en calidad de Sub Gerente, el cual indicó que sólo tomó conocimiento del evento mencionado a raíz de la inspección ambiental realizada por la SMA, dado que no habría funcionado el sistema de alarma por alto nivel habilitado en la cámara referida, verificándose además que producto de lo informado, la empresa efectuó la paralización total e inmediata de las descargas de Riles hacia el emisario, además de diversas acciones para superar la contingencia, tales como el vaciado de la cámara antes señalada (mediante bombeo), su



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

inspección y el posterior varillado del ducto situado a la salida de la misma para verificar su posible obstrucción.

Con el fin de constatar el accionar de la empresa se concurrió nuevamente al lugar con fecha 7 de abril, verificándose que la empresa restableció la normal evacuación de Riles a través de su emisario submarino en el punto de descarga aprobado ambientalmente (situado a 350 metros de longitud a partir del Nivel de Reducción de Sondas), señalándose por parte del Sub Gerente de la empresa que la causa de origen del evento correspondería a una obstrucción generada en el ducto ubicado inmediatamente a la salida de la última cámara de inspección del emisario terrestre, producto de la acumulación de fibras de lana y grasas.

**Imágenes 1 y 2.** En costado izquierdo se observa rebase y vertimiento de Riles desde última cámara de inspección del tramo terrestre del emisario de descarga del titular, ubicada al interior de predio de la Congregación Salesiana. A su vez, en costado derecho se observa escurrimiento superficial de los Riles en el borde costero adyacente (orilla de playa).



3.- Respecto del riesgo involucrado en los hechos acontecidos, cabe mencionar que el vertimiento de Riles pretratados se efectuó en un lugar no autorizado para tal efecto, específicamente en el borde costero adyacente a la última cámara de inspección del emisario de descarga y dentro de la Zona de Protección Litoral (fijada en 84,7 metros según Anexo 2 de DIA correspondiente al proyecto "Sistema Particular de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales generadas por Frigorífico Simunovic S.A."), abarcando por tanto porciones de suelo (litoral) y mar, en circunstancias que las evaluaciones ambientales sólo consideraron la descarga de Riles fuera de la Zona de Protección Litoral, conforme a Tabla N°5 del D.S. MINSEGPRES N°90/00. Al respecto, cabe mencionar además que la referida Tabla N°5 no establece límites de descarga para parámetros tales como  $DBO_5$ , Nitrógeno Total Kjeldahl, Temperatura ni Coliformes Fecales, los cuales son característicos de este tipo de efluentes; en tanto que además fija límites menos restrictivos para parámetros tales como Aceites y Grasas, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales y SAAM, comparados con los definidos para la Tabla N°4 (para descargas dentro de la Zona de Protección Litoral).



En este sentido, el escurrimiento de residuos industriales líquidos en el borde costero genera riesgos de:

- Detrimiento de la calidad de las aguas marinas (columna de agua) y sedimentos, específicamente en el área comprendida dentro de la Zona de Protección Litoral, así como posible afectación de la fauna marina que habita dicho sector, producto del aumento de la materia orgánica y otros contaminantes asociados a la descarga.
- Afectación de la calidad del suelo debido a la acumulación principalmente de materia orgánica en el sector de orilla de playa (litoral).

4.- Por lo anterior es que solicitamos a usted, tenga a bien disponer la aplicación de medidas correctivas tales como las mencionadas en la letra a) del artículo 48 de la LO SMA, con fines exclusivamente cautelares, consistentes en:

4.1.- Efectuar en un plazo máximo de 3 días a partir de la presente notificación, una limpieza de toda el área correspondiente al sector de orilla de playa (litoral) afectada por el rebase y escurrimiento de Riles; retirando y disponiendo en un lugar autorizado todos los residuos sólidos de tipo orgánico acumulados en dicho lugar producto de la contingencia (Ver Imagen 3).

4.2.- Implementar en un plazo máximo de 15 días a partir de la presente notificación, las adecuaciones necesarias al sistema de alarma por aumento de nivel en la última cámara de inspección del emisario terrestre de descarga de los Riles generados en la instalación, a efectos de garantizar en todo momento la oportuna identificación de contingencias por parte del personal del recinto.

Imagen 3. Sector de orilla de playa (litoral) afectado directamente por el rebase y escurrimiento de Riles.



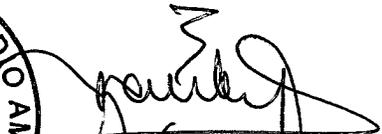
Fuente: Imagen Google Earth de fecha 13/02/14.



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Adicionalmente, se sugiere requerir al titular que una vez concluidos los plazos antes mencionados, se remitan al Fiscalizador Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente (Lautaro Navarro 363, Punta Arenas), los antecedentes que permitan acreditar el cumplimiento de las medidas establecidas.

Sin otro particular,

  
  
MAURICIO BENÍTEZ MORÁLES  
JEFE (S) MACROZONA SUR  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

AMB

**DISTRIBUCIÓN:**

- Fiscal SMA, Sra. Dominique Hervé.
- Jefe División de Fiscalización, Sr. Rubén Verdugo.
- Jefa División de Sanción y Cumplimiento, Marie Claude Plumer.

**ANEXOS**

- Actas de Inspección Ambiental de fechas 06-04-2015 y 07-04-2015.



## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 06/04/2015	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 11:50	<b>1.3 Hora de término:</b> 17:50
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Frigorífico Simunovic S.A.	<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación	
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada :</b> Kilómetro 13,7 Ruta 9 Norte, Sector Río Seco, Punta Arenas		
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Frigorífico Simunovic S.A.		<b>Domicilio:</b> Kilómetro 13,7 Norte, Sector Río Seco, Punta Arenas
<b>RUT o RUN:</b> 91.730.000-3	<b>Teléfono:</b> 61-2292810	<b>Correo electrónico:</b> repcion@simunovic.cl
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Nicolás Simunovic Vodanovic		<b>Domicilio:</b> Kilómetro 13,7 Norte, Sector Río Seco, Punta Arenas
<b>RUN:</b> 5.890.352-3	<b>Teléfono:</b> 61-2292813	<b>Correo electrónico:</b> nsimunovic@simunovic.cl
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:</b> Alberto Smoljanovic Vidal		<b>Domicilio:</b> Kilómetro 13,7 Norte, Sector Río Seco, Punta Arenas
<b>RUN:</b> 8.657.543-4	<b>Teléfono:</b> 61-2292896	<b>Correo electrónico:</b> asmoljanovic@simunovic.cl
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con X según corresponda)		
<b>2.1 Programada:</b> _____	<b>2.2 No programada:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Motivo:</b> Denuncia _____ Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro _____	



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

HOJA 2 de 6

### 3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Las materias específicas objeto de la Inspección ambiental fueron:

- Plan de contingencias.

### 4. INSTRUMENTOS DE CARACTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- RCA N° 030/2005, Proyecto "Sistema Particular de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales generadas por Frigorífico Simunovic S.A.", aprobado por la COREMA de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.
- RCA N° 080/2008, Proyecto "Ampliación Planta Faenadora Frigorífico Simunovic S.A.", aprobado por la COREMA de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.
- D.S. MINSEGPRES N°90/00 "Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales".



5. OPOSICIÓN AL INGRESO			
<b>5.1 Existió Oposición al Ingreso:</b>		<b>En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la Inspección ambiental:</b>	
SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:</b>		<b>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:</b>	
SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>			
(Solo SMA)			
6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL			
<b>6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda )</b>			
<b>Inspección Ocular:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Registro Fotográfico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Toma de Muestras:</b> _____	<b>Otras (especificar):</b> ----
<b>Mediciones:</b> _____	<b>Representación Gráfica:</b> _____	<b>Encuestas o Entrevistas:</b> _____	
<b>6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:</b>			SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>
(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)			
<b>6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b>			SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)			
<b>6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:</b>			SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)			
<b>6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:</b>			SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)			



#### 7. OBSERVACIONES

Sin observaciones.

#### 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

A las 11:50 Hrs. se efectúa recorrido por el borde costero aledaño al emisario de descarga de Riles pretratados de la empresa Frigorífico Simunovic, constatándose que desde la última cámara de inspección del tramo terrestre de dicha obra de descarga (ubicada al interior de recinto perteneciente a la Congregación Salesiana), se produce el rebase y vertimiento de efluentes líquidos hacia el sector de orilla de playa, desde donde escurren superficialmente (aproximadamente unos 20 metros) hasta llegar al mar.

Cabe señalar que los efluentes líquidos antes mencionados poseen coloración rojiza con notas de olor a "carne" y "sangre", de intensidad media a fuerte.

Por otra parte, se advierte la presencia de abundante avifauna en el borde costero, específicamente en el sector de playa y mar adyacente al lugar de ocurrencia del evento antes identificado.

Posteriormente, a las 12:30 Hrs. aproximadamente, se efectúa reunión con los Sres. Alberto Smoljanovic Vidal, Sub Gerente de planta y el Sr. Mauricio Canio Sandoval, Encargado de Medio Ambiente, ambos de la empresa Frigorífico Simunovic, informándose respecto de las materias objeto de la inspección ambiental. Al respecto, los profesionales antes identificados señalan no tener conocimiento previo de los hechos acontecidos (rebase de última cámara del emisario).

Según lo indicado por el Sr. Alberto Smoljanovic Vidal, Sub Gerente de planta, al momento de la inspección la instalación se encontraba faenando ovinos, habiéndose iniciado la jornada laboral en forma normal a las 07:00 AM. Asimismo, según señala, semanalmente (todos los días viernes) se realizan inspecciones visuales a las cámaras del emisario de descarga de riles sin haberse encontrado anomalías en el sistema, no obstante ello, el último día viernes (03/04/15) dicha acción no se habría realizado debido a que dicho día no fue hábil, por lo cual se realizó el día jueves 02/04/15.

Adicionalmente, el profesional antes identificado señala que durante los días sábado y domingo (04/04/15 y 05/04/15) no se efectuó la descarga de Riles desde la instalación, dado que no se habrían faenado animales.

Posteriormente, a las 13:15 Hrs. se constata que la empresa efectuó la detención de su descarga de Riles hacia el emisario submarino desde la Unidad DAF. Al respecto, se verifica la ausencia de flujo en el efluente de esta última unidad de pretratamiento.

Al consultar respecto del funcionamiento del sistema de alarma sonora habilitado en la sala de mantenimiento para detectar posibles aumentos en el nivel de la última cámara del emisario terrestre, el Sr. Pedro Díaz, Jefe de Mantenimiento del Frigorífico Simunovic, indica que ésta no habría funcionado, dado que las baterías que alimentan el sistema se encontraban descargadas.

De acuerdo a registros de operación de la planta de tratamiento tenidos a la vista al momento de la inspección, se advierte que el caudal de Riles pretratados que fue descargado a través del emisario submarino entre las 07:00 AM y 12:00 PM varió entre los 82,5 y los 150 m<sup>3</sup>/h.

Aproximadamente a las 13:50 Hrs. se constata que la empresa inicia labores destinadas a efectuar el desagüe de la última cámara de inspección del emisario terrestre, a efectos de identificar la posible causa de origen del evento suscitado.

Posteriormente, a las 17:30 Hrs. se verifica nuevamente la ausencia de flujo (descarga de Riles) en el efluente de la Unidad DAF del sistema de pretratamiento de la instalación.





10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Andy Morrison Bensch	Superintendencia del Medio Ambiente	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)				
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Alberto Smoljanovic Vidal Sub Gerente	Frigorífico Simunovic S.A.	<a href="mailto:asmoljanovic@simunovic.cl">asmoljanovic@simunovic.cl</a>	61-2292896	
Mauricio Canio Sandoval Encargado Medio Ambiente	Frigorífico Simunovic S.A.	<a href="mailto:teferendering@simunovic.cl">teferendering@simunovic.cl</a>	61-2292896	
Pedro Díaz Jefe de Mantenimiento	Frigorífico Simunovic S.A.	<a href="mailto:Pedro2@simunovic.cl">Pedro2@simunovic.cl</a>	61229840	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
<b>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recibió copia del Acta:</b>  SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):   



## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 07/04/2015	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 09:50	<b>1.3 Hora de término:</b> 10:45
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Frigorífico Simunovic S.A.	<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación	
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada :</b> Kilómetro 13,7 Ruta 9 Norte, Sector Río Seco, Punta Arenas		
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Frigorífico Simunovic S.A.		<b>Domicilio:</b> Kilómetro 13,7 Norte, Sector Río Seco, Punta Arenas
<b>RUT o RUN:</b> 91.730.000-3	<b>Teléfono:</b> 61-2292810	<b>Correo electrónico:</b> recepcion@simunovic.cl
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Nicolás Simunovic Vodanovic		<b>Domicilio:</b> Kilómetro 13,7 Norte, Sector Río Seco, Punta Arenas
<b>RUN:</b> 5.890.352-3	<b>Teléfono:</b> 61-2292813	<b>Correo electrónico:</b> nsimunovic@simunovic.cl
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:</b> Alberto Smoljanovic Vidal		<b>Domicilio:</b> Kilómetro 13,7 Norte, Sector Río Seco, Punta Arenas
<b>RUN:</b> 8.657.543-4	<b>Teléfono:</b> 61-2292896	<b>Correo electrónico:</b> asmoljanovic@simunovic.cl
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
<b>2.1 Programada:</b> _____	<b>2.2 No programada:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia _____ Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro _____	



### 3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Las materias específicas objeto de la inspección ambiental fueron:

- Plan de contingencias.

### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- RCA N° 030/2005, Proyecto "Sistema Particular de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales generadas por Frigorífico Simunovic S.A.", aprobado por la COREMA de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.
- RCA N° 080/2008, Proyecto "Ampliación Planta Faenadora Frigorífico Simunovic S.A.", aprobado por la COREMA de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.
- D.S. MINSEGPRES N°90/00 "Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales".



5. OPOSICIÓN AL INGRESO	
<b>5.1 Existió Oposición al Ingreso:</b>  SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la Inspección ambiental:</b>  
<b>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:</b>  SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>  (Solo SMA)	<b>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:</b>  

6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL			
<b>6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda )</b>			
<b>Inspección Ocular:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Registro Fotográfico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Toma de Muestras:</b> _____	<b>Otras (especificar):</b> ---
<b>Mediciones:</b> _____	<b>Representación Gráfica:</b> _____	<b>Encuestas o Entrevistas:</b> _____	
<b>6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:</b>		SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	
(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)			
<b>6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)			
<b>6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)			
<b>6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)			



#### 7. OBSERVACIONES

Sin observaciones.

#### 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

A las 09:50 Hrs. se efectúa recorrido por el borde costero aledaño al emisario de descarga de Riles pretratados de la empresa Frigorífico Simunovic, constatándose que no existía rebase ni escurrimiento de efluentes líquidos desde la última cámara de inspección del tramo terrestre de dicha obra de descarga, no obstante ello, se advierten en el lugar vestigios del rebase ocurrido el día 06/04/15, correspondientes a trozos de lana y pequeñas partículas de grasa solidificada.

Por otra parte, se observa la presencia de avifauna focalizada sólo en el punto de descarga del emisario submarino.

Posteriormente, a las 10:15 Hrs. se ingresa al interior del Frigorífico, constatándose que las unidades componentes de la planta de pretratamiento de Riles se encontraban operando en forma normal, efectuándose la descarga de los Riles pretratados hacia el emisario. Al respecto, se observó en el visualizador del medidor de caudal del efluente de la Unidad DAF un caudal instantáneo de 84,22 m<sup>3</sup>/h.

Según lo indicado por el Sr. Alberto Smotjanovic Vidal, Sub Gerente de planta, el rebase de efluentes líquidos ocurrido el día 06/04/15 habría tenido su origen en una obstrucción generada en el ducto ubicado inmediatamente a la salida de la última cámara de inspección del emisario terrestre (inicio del emisario submarino), producto de la acumulación de lana y grasas.

Finalmente, a las 10:30 Hrs. se hace ingreso al recinto de la Congregación Salesiana, donde se ubica la última cámara del emisario terrestre del emisario de la empresa, constatándose el escurrimiento normal de los riles en su interior y la conducción de los mismos a través del emisario submarino, sin existir rebases hacia el exterior. De igual forma, en dicho lugar, el Sr. Mauricio Canio Sandoval, Encargado de Medio Ambiente de la empresa Frigorífico Simunovic muestra los restos del material que se identifica como generador de la obstrucción del emisario (Se toman fotografías). Según se observa, el material exhibido corresponde principalmente a fibras de lana.

Complementariamente, según indica el Sr. Mauricio Canio Sandoval, Encargado de Medio Ambiente de la empresa Frigorífico Simunovic, dentro del día (07/04/15) se efectuará una limpieza del área afectada.



10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Andy Morrison Bencich	Superintendencia del Medio Ambiente	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)				
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Alberto Smoljanovic Vidal Sub Gerente	Frigorífico Simunovic S.A.	asmoljanovic@simunovic.cl	61-2292896	
Mauricio Canio Sandoval Encargado Medio Ambiente	Frigorífico Simunovic S.A.	jeferendering@simunovic.cl	61-2292896	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
<b>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</b>  SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):